



DTCI

202538501295221

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2025

Señor(a)

GLADYS MARLEN RODRIGUEZ

gladysmrv@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501709362

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Entidad en el cual solicitan la intervención de “Av. Villavicencio con TRV 20D en la intersección y la otra transversal 20D con calle 60”, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, los tramos de interés se presenta lo siguiente:

1. Intersección Av. Villavicencio con Transversal 20D

Los segmentos viales identificados con los CIV 19015231 y CIV 19016383 hacen parte de la malla vial arterial, competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se encuentran preseleccionados en el Programa de Conservación de la Malla Vial 2025, Grupo 2 del proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-011-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



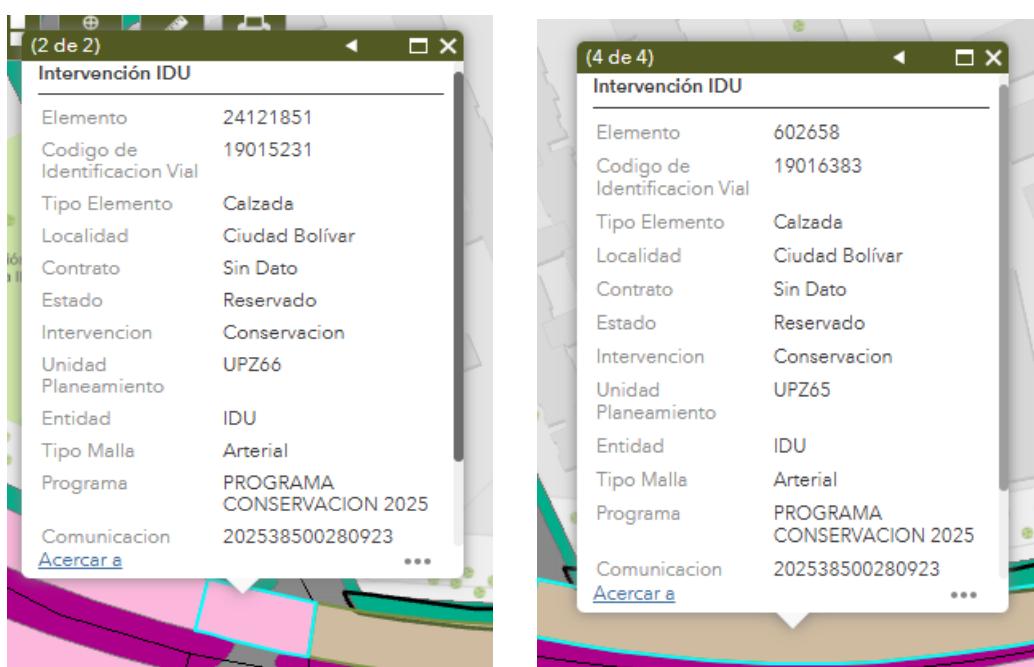
DTCI

202538501295221

Información Pública

Al responder cite este número

LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8", el cual es a precios unitarios y a monto agotable. El proceso se encuentra publicado en SECOP II en la Fase de Selección (Presentación de Ofertas).



Fuente: SIGIDU

Es importante precisar que la preselección de los segmentos viales no implica su intervención. Las actividades de Conservación Programada se derivan de la elaboración de diagnósticos y diseños en la etapa inicial por parte del contratista adjudicatario, los cuales serán evaluados por la interventoría y el IDU. Solo con la aprobación de dicho diagnóstico y la programación se confirmará la viabilidad y la posible intervención, de acuerdo con los criterios técnicos y la disponibilidad de recursos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538501295221

Información Pública
Al responder cite este número

Por su parte, el segmento identificado con el CIV 19015230 pertenece a la malla vial local, a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial – UAERMV y/o de los Fondos de Desarrollo Local.



Fuente: SIGIDU

2. Intersección TV 20D con Calle 60 Sur

Los segmentos identificados con el CIV 19013783, CIV 19005370 y CIV 19016178 pertenecen a la malla vial local competencia de la Unidad de Mantenimiento Vial y de los Fondos de Desarrollo Local.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

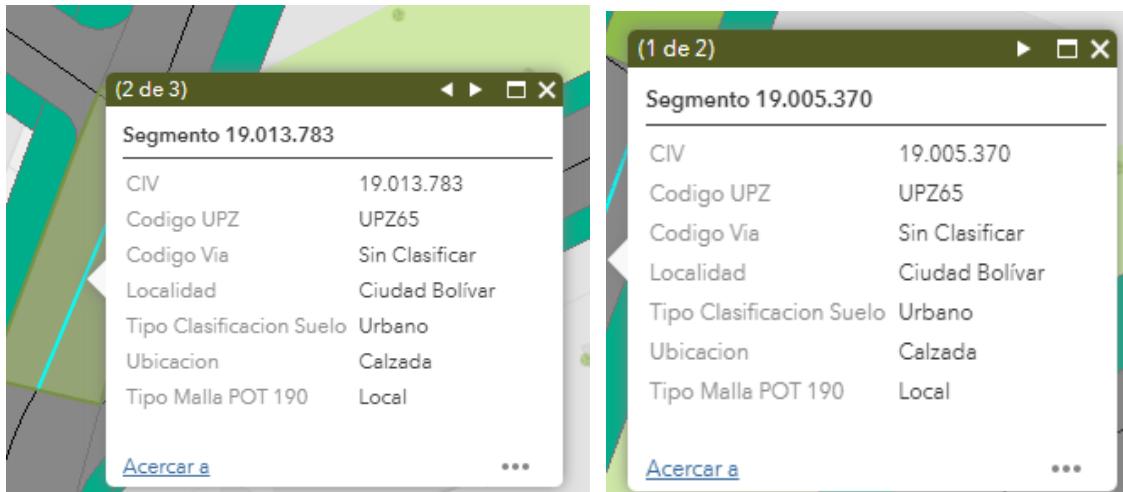
3



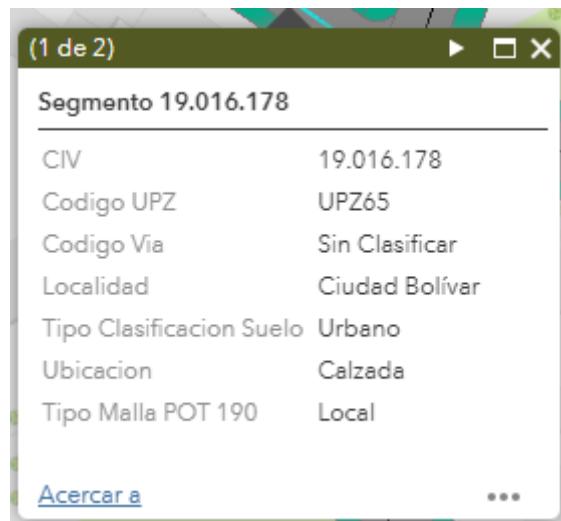
DTCI

202538501295221

Información Pública
 Al responder cite este número



Fuente: SIGIDU



Fuente: SIGIDU

3. Vegetación y árboles al ingreso del conjunto

Respecto a (...) “Los árboles están muy frondosos y en la noche es oscuro y peligroso”, es importante señalar que las actividades de poda, manejo arbóreo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



DTCI

202538501295221

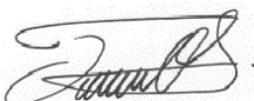
Información Pública

Al responder cite este número

y alumbrado público no son competencia del IDU. Por tratarse de intervenciones sujetas a regulación ambiental, estas deben ser atendidas por las entidades como el Jardín Botánico, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos **UAEPS** y la Secretaría Distrital de Ambiente dependiendo del tipo de intervención requerida.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-12-2025 06:53:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CALLE 63 68 95 - jforigua@jbb.gov.co

Con Copia a: Unidad de Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAEPS - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CARACAS 53 80 - uaesps@uaesp.gov.co

Elaboró: MARTHA LUCIA MESIAS OCANA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5